



## Plan Nacional de Educación

# El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental **2021-2025**

<b>Ministerio de Educación</b>	<b>Ministerio de Salud</b>	<b>Próxima Actualización Plan Nacional</b>
División de Educación General	División de Políticas Públicas Saludables y Promoción - DIPOL	2026
Unidad de Transversalidad Educativa	Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco	

## **Responsables Técnicos:**

Ministerio de Educación, MINEDUC – Ministerio de Salud, MINSAL

### **Equipo Transversalidad Educativa – MINEDUC:**

- Profesora Ana María Ramírez Jara, Referente Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar, Ministerio de Educación.

### **Equipo Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco – MINSAL:**

- Psicólogo Celso Muñiz Becerra, Encargado Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera Constanza Moreno Calderón, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera María Ofelia Sanhueza, Asesora Técnica, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.

## **1° Edición 2021. Diseño del Plan Nacional.**

### **Agradecimientos a quienes participaron en la actualización del Plan de Acción 2021-2025:**

- Camila Guianatti Mancilla, Jefa Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo.
- Carla Andrea Castillo Bórquez, Trabajadora Social Encargada Unidad de Promoción de la Salud, Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Magallanes.
- Carolina Águila Oyarzún, Kinesióloga Centro de Salud Familiar Carmela Carvajal, Puerto Montt, Región de Los Lagos.
- Catherina Pino Chiappa, Referente Regional del Programa de Prevención de consumo de Tabaco, Unidad de Promoción y Prioridades Sanitarias, Departamento de Salud Pública, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Atacama.
- Daniel Meza Hernández, Referente Regional Tabaco, Unidad de Promoción y Participación Ciudadana, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Arica y Parinacota.
- Edna Venegas Carvajal, Encargada Unidad de Promoción y Participación Ciudadana, Encargada de Programa Tabaco, Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Tarapacá.
- Elizabeth Chávez Bravo, Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Bio Bío.
- Héctor Rodríguez Fernández, Referente Tabaco, Sub departamento de Promoción y Participación Ciudadana, Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria, SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- Jorge Morales Castro, Encargado Tabaco, Unidad de Promoción y Participación Ciudadana, Departamento Salud Pública, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
- José Vargas Fuenzalida, Profesional Asesor, Departamento de Salud Pública, Unidad de Promoción de la Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región O'Higgins.
- Juan Astudillo Arias, Referente Técnico, Programa Tabaco, Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Antofagasta.

- Luis Rodríguez Cárdenas, Encargado de Unidad de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Aysén.
- Mabel Andrea Jara López, Profesional Unidad Promoción de la Salud, Encargada de Tabaco y Actividad Física, Departamento de Salud de Poblaciones, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.
- Marcela Mena Jara, Jefa Unidad de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, Sub Departamento de Políticas Públicas Saludables, Departamento de Salud Pública, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- María Paz Mieres Gómez, Nutricionista Asesor, Departamento de Promoción de la Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Bio Bío.
- Nicole Garay Unjidos, Enfermera, Encargada Oficina Nacional ChCC y Profesional Programa Nacional de Salud de la Infancia, Departamento de Ciclo Vital, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud.
- Norma Carpanetti Araneda- Referente de Promoción de Salud y Programa de Tabaco, Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo.
- Pamela Paz Núñez, Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Atacama.
- Patricia Cabezas Olivares, Enfermera Programa Nacional de Salud de la Infancia, Departamento Ciclo Vital, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud.
- Patricio Formas Lamar, Encargado de Tabaco, Departamento de Salud Pública, Unidad Promoción de Salud y Participación Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso.
- Paula Maureira Martínez, Enfermera Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, Departamento Ciclo Vital, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud.
- Rodrigo Jara Pantanalli, Profesional Asesor de Prevención del Consumo de Tabaco, Unidad de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Aysén.
- Víctor Daniel Troncoso Noches, Profesional Sección Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, Encargado Prevención del Consumo de Tabaco, Departamento de Salud Pública y Planificación en Salud Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos.
- Yuvica Valenzuela González, Profesional Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana.

## Índice

I.	Presentación	5
II.	El Consumo de Tabaco en Chile	6
III.	Educación en Prevención del Consumo de Tabaco en Chile	12
IV.	Fomento en Chile de la Vida Libre de Humo de Tabaco	14
V.	Contexto Año 2020: Pandemia SARS CoV-2. Epidemia en Chile	24
VI.	Plan de Acción 2021 - 2025	26
VII.	Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Actual.	38
VIII.	Bibliografía	39
<b>Anexos</b>		
	Anexo N°1: Programación Plan de Acción 2014 – 2020.	42
	Anexo N°2: Presencia en el Currículum Nacional de contenidos asociados a los efectos nocivos del consumo	47

## I. Presentación.

La Ley de Tabaco N°19.419, promulgada el año 1995 y modificada los años 2006 y 2013, en su artículo N° 7 indica que los “programas de estudio de la Educación General Básica y de la Educación Media deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, como también el carácter adictivo de éstos”. Además, señala que “habrá un plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños, el que deberá actualizarse al menos cada cinco años”.

Dado lo anterior, el presente documento contiene el Plan Nacional de Educación 2021-2025 denominado “El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental” proyectado a cinco años, el cual da continuidad a los 2 primeros planes 2014-2015 y 2016-2020.

Este último Plan, tuvo como objetivo general “Contribuir al desarrollo de competencias en los y las estudiantes respecto al autocuidado y a la prevención del riesgo de consumo de tabaco”, por lo que el diseño del presente Plan además de mantener la continuidad del trabajo, considera los principios de autonomía, educación integral y sustentabilidad establecidos en la Ley General de Educación, aquellos antecedentes nacionales e internacionales que tienen relación con la prevalencia del consumo de tabaco y refuerza el concepto de cuidado mutuo.

### **Alcance del Documento:**

Este documento tiene por objetivo guiar, organizar, permitir la continuidad y dar sustentabilidad al trabajo intersectorial que busca sensibilizar a la población sobre los daños y riesgos asociados al consumo de tabaco, así como también, informar a la ciudadanía sobre las acciones educativas planificadas, implementadas, reprogramadas o modificadas en base al cumplimiento de la Ley de Tabaco del Ministerio de Salud en el ámbito educativo y de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.

## II. El Consumo de Tabaco en Chile.

El tabaquismo es un fenómeno que ha causado estragos en la salud pública mundial, por la alta morbilidad, mortalidad y discapacidad que produce la inhalación activa y pasiva de los componentes del tabaco (1) y, en Chile, constituye un grave problema de Salud Pública que afecta a la población en todo el curso de vida.

Datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señalan que Chile posee una de las más altas prevalencias de consumo de tabaco en la Región de las Américas, tanto en adolescentes como en personas adultas (2).

Pese a estos antecedentes, la última versión de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) MINSAL 2016 - 2017 arrojó alentadores resultados, señalando una disminución en las cifras de consumo actual en la población de 15 a 65 años y más, bajando de un 39,8% a un 32,5% respecto de la encuesta anterior realizada los años 2009 - 2010 (3).

Esta disminución significativa en las cifras de consumo también se observa en el tramo de edad de 15 a 24 años, donde la prevalencia de consumo actual de cigarrillo baja de 45,4% a 30% respecto a la Encuesta ENS año 2009-2010 (3).

Con respecto al consumo de tabaco de la población adolescente, los resultados del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de SENDA 2019 muestran descenso estadísticamente significativo en todas las medidas de consumo de tabaco: alguna vez en la vida, último año, último mes y uso diario (4).

La precocidad, entendida como la proporción de usuarios que inician el consumo antes de los 15 años entre quienes declaran consumo alguna vez en la vida, llega a 59,9% en 2019 (65,3% en 2017), lo que se traduce en un descenso estadísticamente significativo respecto al estudio anterior. Este descenso se explica por descensos significativos observados en hombres y mujeres, donde ambos presentan el mínimo valor de la serie. Junto al descenso de la precocidad se aprecia un aumento significativo en la edad de inicio respecto a 2017, llegando a los 13,9 años en 2019. De igual manera que en precocidad, el aumento en la edad se explica por aumentos en hombres y mujeres (4).

Respecto a las brechas observadas por sexo, tanto la diferencia de 6,2 puntos porcentuales en precocidad como la observada en la edad de inicio, son estadísticamente significativas en 2019 (4).

**Tabla n° 1: Evolución de la precocidad y edad de inicio del consumo de tabaco, según sexo. Chile, 2001-2019. Senda 2019.**

**Evolución de la precocidad y edad de inicio del consumo de tabaco, según sexo. Chile, 2001-2019.**

Serie	Precocidad (%)			Edad de inicio (promedio)		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2001	80,3	78,9	81,6	13,0	13,0	13,0
2003	82,2	81,2	83,1	12,8	12,9	12,9
2005	79,4	78,3	80,4	13,0	13,0	13,0
2007	77,7	76,1	79,1	13,1	13,1	13,1
2009	77,0	75,2	78,6	13,2	13,3	13,2
2011	73,5	72,8	74,7	13,4	13,4	13,4
2013	69,0	67,6	70,2	13,6	13,6	13,6
2015	66,7	65,2	68,0	13,7	13,7	13,7
2017	65,3	61,2	68,6	13,8	13,9	13,7
2019	59,9	56,5	62,7	13,9	14,0	13,9

*Precocidad: Proporción que declara haber probado tabaco por primera vez antes de los 15 años.*

*Nota: Edad de inicio y precocidad se obtienen a partir de quienes reportan edad de inicio mayor o igual a ocho años y quienes declaran haber probado tabaco alguna vez en la vida.*

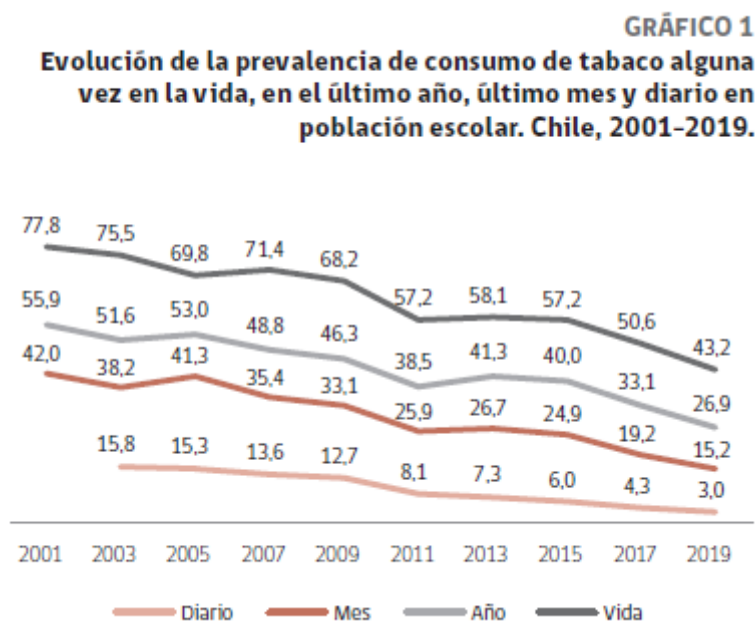
**Fuente: SENDA, 2019.**

En el estudio se observa que la prevalencia de consumo en el último mes desciende de 42,0% a 15,2% a lo largo de toda la serie de estudios, con una tendencia a la baja sostenida desde el año 2005. En línea con esto y por tercer estudio consecutivo, la prevalencia de consumo en el último mes desciende significativamente respecto al estudio anterior en 4,0 puntos porcentuales (4).

Asimismo, la medida de último año pasa de 33,1% en 2017 a 26,9% en 2019, lo que se traduce en un descenso estadísticamente significativo para este indicador por segunda ocasión consecutiva (4).

También se observa una nueva disminución estadísticamente significativa del uso diario de tabaco entre escolares respecto a 2017, confirmando la tendencia a la baja observada desde el inicio de la serie de estudios. La prevalencia de consumo diario de cigarrillos (20 o más días de consumo en el último mes) desciende de 15,8% en 2003 a 3,0% en 2019 (4).

**Gráfico n° 1: Evolución de la prevalencia de consumo de tabaco alguna vez en la vida, en el último año, último mes y diario en población escolar. Chile, 2001 – 2019. SENDA, 2019.**



**Fuente: SENDA, 2019.**

En el mismo estudio, por sexo se observan descensos significativos en la prevalencia de consumo de hombres y mujeres llegando a 2,9% y 3,1%, respectivamente. Asimismo, la totalidad de los descensos registrados en esta versión del estudio por curso y dependencia administrativa son estadísticamente significativos, con excepción de Octavo Básico (4).

A pesar de lo anterior, en Octavo Básico el uso diario llegó a 0,4% en 2019, siendo este el menor reporte de toda la serie por quinto estudio consecutivo. Por dependencia administrativa, los establecimientos municipales varían de 4,9% en 2017 a 3,4% en 2019; los establecimientos particulares subvencionados y pagados la variación a la baja respecto a 2017 es de 1,3 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente (4).

Con respecto a brechas encontradas, la diferencia observada entre hombres y mujeres en 2019 no es estadísticamente significativa (2,9% frente a 3,1%). Todas las brechas observadas por cursos son estadísticamente significativas. También la brecha reportada en establecimientos particulares (sean subvencionados o pagados) respecto a establecimientos municipales es estadísticamente significativa en 2019 (2,8% y 2,7% frente a 3,4%) (4).



**Tabla n° 2: Evolución de la prevalencia de consumo diario de tabaco, según sexo, curso y dependencia administrativa. Chile, 2003 – 2019. SENDA, 2019.**

**Evolución de la prevalencia de consumo diario de tabaco,  
según sexo, curso y dependencia administrativa.  
Chile, 2003-2019.**

Serie	Total	Sexo		Curso					Dependencia administrativa		
		Hombre	Mujer	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Municipal	P. subvencionado	P. pagado
2003	15,8	14,8	16,7	5,3	11,3	18,4	23,0	26,6	15,2	15,5	18,3
2005	15,3	14,2	16,5	4,7	11,4	17,8	21,6	24,8	14,7	15,3	17,1
2007	13,6	12,5	14,7	3,8	10,2	15,0	19,7	21,3	13,4	13,6	14,3
2009	12,7	11,6	13,9	4,3	9,8	14,1	17,9	19,4	13,2	12,2	13,1
2011	8,1	7,5	8,7	2,7	7,0	9,3	11,2	13,8	8,6	7,8	9,2
2013	7,3	7,1	7,5	2,6	5,9	8,0	10,5	10,8	8,2	6,9	6,1
2015	6,0	5,5	6,5	1,7	4,2	5,5	9,1	10,8	6,6	5,8	5,5
2017	4,3	3,9	4,8	1,0	2,7	3,9	6,1	8,8	4,9	4,1	3,8
2019	3,0	2,9	3,1	0,4	1,5	3,0	3,8	7,3	3,4	2,8	2,7

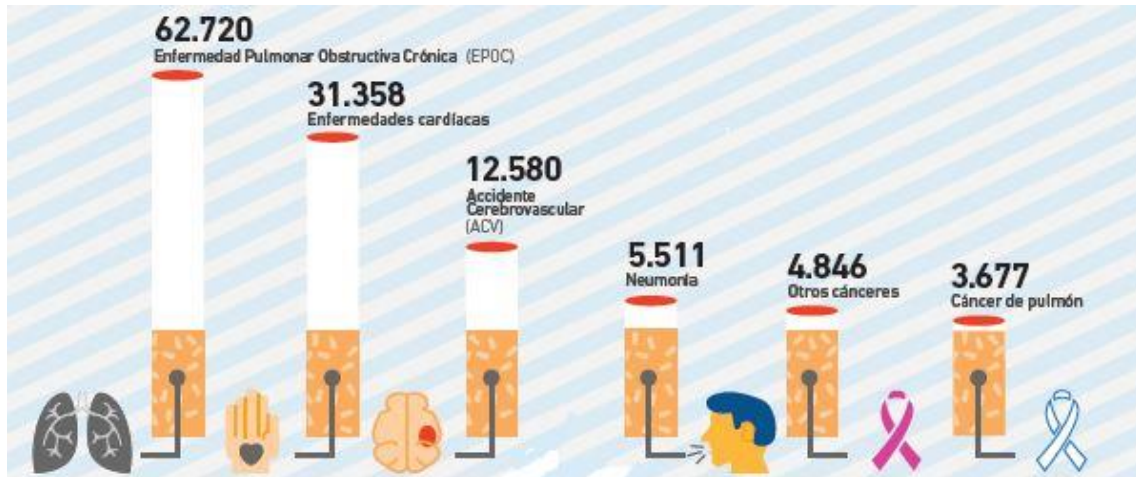
**Fuente:** SENDA, 2019.

Dado el alto nivel de consumo de tabaco de la población chilena, el impacto se ve reflejado en la carga de enfermedad, en la alta mortalidad y en los elevados costos directos que debe afrontar el Sistema Nacional de Salud para tratar enfermedades directamente atribuibles al consumo de estos productos:

- ✓ En Chile las enfermedades más prevalentes asociadas al consumo de tabaco son: Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC) con 62.720 casos, enfermedades cardíacas con 31.358 casos, accidente cerebro vascular (ACV) con 12.580 casos, Neumonía con 5.511 casos, Cánceres con 4.846 casos y Cáncer al pulmón 3.677 casos anuales respectivamente (ver Figura n° 1) (5).
- ✓ En Chile diariamente mueren 52 personas a causa del tabaquismo y estos fallecimientos se asocian a las enfermedades anteriormente mencionadas, siendo las causas más relevantes EPOC, Cáncer de pulmón, otros cánceres y enfermedades cardíacas (ver Figura n°2) (5).
- ✓ El gasto en tratar enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco asciende a más de 1.548.684 millones de pesos cada año (costos directos), dinero que equivale al 1,7% del Producto interno bruto (PIB) y al 9,1% del monto que Chile gasta en Salud anualmente. También son muy relevantes

los altos costos para la sociedad (costos indirectos), tanto para las personas que enferman y mueren, como para sus familias y allegados, donde 3 de cada 4 personas son mujeres que asumen las tareas de cuidado (ver Figura n°3) (5).

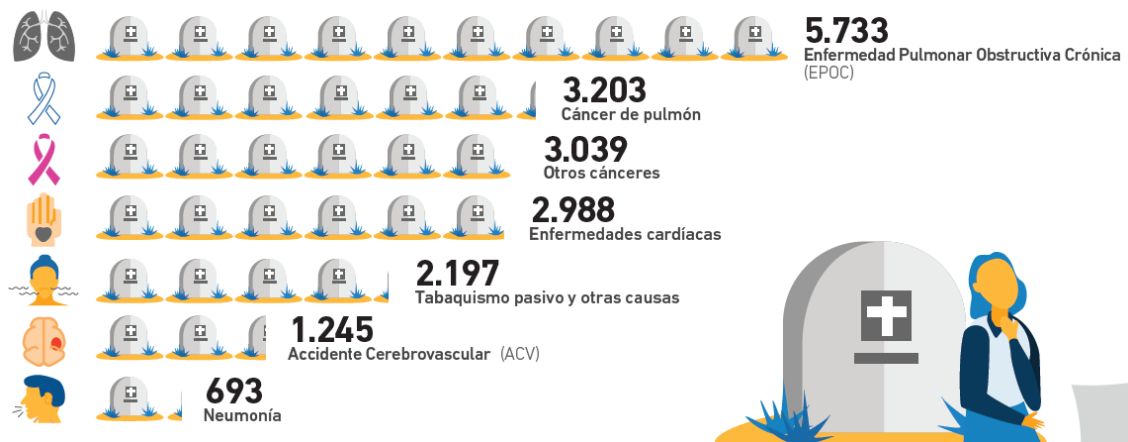
**Figura n°1: Personas que anualmente enferman a causa del tabaquismo en Chile.**



**Fuente:** Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, 2020.

**Figura n°2: Personas que anualmente mueren a causa del tabaquismo en Chile.**

MUERTES ANUALES ATRIBUIBLES AL TABAQUISMO:



**Fuente:** Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, 2020.

**Figura n°3: Costos directos del Sistema de Salud y costos indirectos para la sociedad atribuibles al tabaquismo en Chile.**



**Fuente:** Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, 2020.

El consumo de tabaco, además, impacta en el medio ambiente, dado que en el humo de tabaco se liberan miles de toneladas de productos cancerígenos para el ser humano, sustancias tóxicas y gases de efecto invernadero. Asimismo, los residuos de los productos de tabaco constituyen uno de los tipos de basura más numerosos (6):

- ✓ Cerca de 10.000 millones de los 15.000 millones de cigarrillos vendidos diariamente en el mundo se desechan al medio ambiente.
- ✓ Las colillas de cigarrillo representan entre el 30% y el 40% de los objetos recogidos en las actividades de limpieza costera y urbana (6).

El tabaquismo en Chile, como uno de los determinantes sociales de los resultados de salud de la población, se ha visto afectado por una de las medidas estructurales más eficaces: la Ley de Tabaco N° 19.419 de 1995, la cual ha sufrido modificaciones con el fin de adecuarse al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT OMS) y a su estrategia MPOWER que impulsa a Chile a monitorear el consumo de tabaco, proteger a la población del humo de tabaco en espacios

cerrados de uso público, ofrecer ayuda para el abandono del tabaco, advertir sobre los peligros del tabaco, hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio y aumentar los impuestos al tabaco.

Se espera que esta Ley continúe ajustándose al estándar del CMCT que establece medidas de corto plazo sufriendo modificaciones de impacto comprobado, como son las introducidas al Parlamento el año 2014, que indican, entre otras medidas, la prohibición en todos los productos de tabaco la adición de mentol y otros saborizantes, la prohibición de su exhibición, el uso de empaquetado “genérico”, la prohibición de fumar en parques y plazas, además del fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para sancionar incumplimientos a la Ley en forma más expedita.

También es relevante el aumento del consumo de nuevos productos como los cigarrillos electrónicos. Según la última Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes aplicada en Chile el 10,2% de la población escolar de 7° año básico a 4° año medio ha consumido alguna vez en su vida cigarrillos electrónicos o vaporizadores, prevalencia estadísticamente significativa, representando a 85.623 estudiantes (EMJT de OMS – CDC – MINSAL, 2016), lo que es relevante pues el uso de cigarrillos electrónicos entre adolescentes que nunca han fumado duplica como mínimo la probabilidad de que empiecen a fumar, así como también han demostrado provocar daño a la salud, como cáncer, enfermedad pulmonar aguda, entre otras enfermedades, en quienes consumen estos productos (CMCT OMS, 2016; CDC 2020).

Por lo anterior, también se esperan los avances en torno a mejorar la regulación de los cigarrillos electrónicos con y sin nicotina con el objetivo de proteger a la población de estos productos también nocivos para la salud.

### III. Educación en Prevención del Consumo de Tabaco en Chile.

En el año 2003, la Organización Mundial de la Salud (OMS) impulsó el primer tratado internacional que tiene por objetivo responder a la globalización del tabaquismo. Este tratado tiene por nombre **Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS (CMCT OMS)**, el cual cuenta con una sólida base científica que por una parte reafirma el derecho de todas las personas a gozar el grado máximo de salud que se pueda lograr y, por otra, destaca la importancia de que los países cuenten con estrategias de reducción de la oferta y la demanda de los productos de tabaco (7).

Este tratado fue ratificado por Chile en junio del año 2005, fecha en la cual se reforzaron acciones enfocadas a reducir la demanda de los productos de tabaco, se establecieron medidas relacionadas con el aumento de impuestos para estos productos, medidas enfocadas a realizar educación, comunicación, formación y concientización del público.

Para efectos de este documento es relevante citar el **artículo nº 12 del Convenio**, el cual llama a los países adscritos a contar con “Un amplio acceso

a programas integrales y eficaces de educación y concientización del público sobre los riesgos que acarrearán para la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, incluidas sus propiedades adictivas, así como de los beneficios que reportan el abandono de dicho consumo y los modos de vida sin tabaco" (7).

Por lo anterior, la **Ley de Tabaco N° 19.419** promulgada en Chile el año 1995, fue modificada los años 2006<sup>1</sup> y 2013<sup>2</sup> para avanzar hacia el cumplimiento del CMCT OMS, como se menciona anteriormente.

La Ley de Tabaco en lo que respecta a educación, señala en su **artículo N° 7** que *"Los planes<sup>3</sup> y programas de estudio<sup>4</sup> de la Educación General Básica y de la Educación Media de ambas modalidades deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar e instruir a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, como también el carácter adictivo de éstos. Habrá un plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños, el que deberá actualizarse al menos cada cinco años"* (8).

Además, el **decreto N° 18 de 1997** del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, establece en su artículo 3° que el primero deberá proporcionar al Ministerio de Educación en el mes de octubre de cada año, información en relación al daño que provoca al organismo el hábito de fumar tabaco y los distintos tipos de enfermedad que su consumo genera, así como las medidas de prevención del tabaquismo.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud entrega al Ministerio de Educación el documento denominado **"Propuesta para implementación de la Ley N° 19.419**

---

<sup>1</sup> El **año 2006 la Ley N° 20.105** se modificó la Ley de Tabaco incorporando la prohibición de la publicidad y venta de productos dirigida a menores de 18 años, la prohibición de su publicidad a menos de 300 metros de distancia de establecimientos de enseñanza básica y media, la prohibición de la venta de estos productos a menos de 100 metros de distancia de dichos establecimientos, prohibición de la venta unitaria de cigarrillos o en paquetes que contengan una cantidad inferior a diez, la prohibición de fumar en establecimientos de educación parvularia, básica y media incluyendo sus patios y espacios al aire libre interiores, entre otros.

<sup>2</sup> El **año 2013 la Ley N° 20.660** se modificó la Ley de Tabaco, agregando la prohibición de fumar en todos los espacios cerrados de libre acceso al público, la prohibición absoluta de la publicidad de productos de tabaco dentro de todo el país, establece entre dos y seis advertencias sanitarias con duración entre 1 y 2 años, se incluyen todos los productos de tabaco, incorpora a los inspectores municipales al proceso de fiscalización y se aumentan las sanciones.

<sup>3</sup> **Planes de Estudio**, establecen las asignaturas obligatorias y el número mínimo de horas pedagógicas anuales correspondientes a cada una de ellas. Queda a elección de los establecimientos la distribución semanal del total de horas anuales que el plan constituye, según sus prioridades y proyectos educativos.

<sup>4</sup> **Programas de Estudio**, corresponden a una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcionales si la escuela o liceo cuenta con Programas Propios en las asignaturas y cursos que les parezca pertinente, ciertamente resguardando el logro de OA planteados en las Bases Curriculares.

Es importante considerar que el profesor o profesora asume en esta implementación, un rol activo y autónomo en la tarea de apropiación de dicha propuesta y que, de acuerdo a los criterios curriculares existentes en cada institución, puede contextualizarlos a su realidad escolar, gestionando el Currículum de manera pertinente.

**en Establecimientos Educativos 2013”** (9), y en respuesta MINEDUC designa a la Unidad de Transversalidad Educativa, dependiente de la División de Educación General, como agente integrador para favorecer el trabajo intersectorial.

Es entonces que el Ministerio de Educación elaboró un primer **Plan de Acción 2014 – 2015** con el objetivo de impulsar el desarrollo de competencias en los y las estudiantes respecto al **autocuidado<sup>5</sup> y prevención de riesgos<sup>6</sup>** asociados al consumo de tabaco. Posteriormente se diseñó e implementó el **Plan de Acción 2016 – 2020**, el cual permitió incorporar una estrategia de trabajo más amplia con el fin de impulsar el desarrollo de competencias en los y las estudiantes, en diferentes asignaturas desde 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media. La programación de este plan de acción se puede observar en el Anexo n°1.

## IV. Fomento en Chile de la Vida Libre de Humo de Tabaco.

### A. Acciones impulsadas por el Ministerio de Salud.

A continuación, se describe las acciones impulsadas por MINSAL, en relación al fomento de la vida libre de humo de tabaco en la comunidad, con el objetivo de inhibir o retardar la edad de inicio del consumo de productos de tabaco que corresponde a los 13 años en adolescentes hombres y mujeres (4).

#### 1. Modificaciones a la Ley de Tabaco N° 19.419.

El Ministerio de Salud, con el propósito de detener el avance de la epidemia del tabaquismo y proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ajeno, ha promovido la implementación de **Ambientes Libres de Humo de Tabaco** impulsando modificaciones a la legislación chilena para adecuarla gradualmente a las directrices internacionales del CMCT OMS. Estas modificaciones contemplan medidas de comprobada eficacia, tales como la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público y la prohibición absoluta de la publicidad de productos de tabaco dentro de todo el país, entre otras (Ley N°20.660/2013).

En el año 2013, se introdujo al Parlamento una moción estableciendo un aumento en el tamaño de las Advertencia Sanitarias de los envases de los productos de tabaco, la prohibición del uso de aditivos y aromatizantes en los

---

<sup>5</sup> Entiéndase como **autocuidado** a “la capacidad progresiva que tienen niños, niñas, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos”. Política de Seguridad Escolar y Parvularia. MINEDUC. 2019, 2da edición.

<sup>6</sup> Entiéndase como **prevención de riesgos** a “aquellas medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra, en el ámbito de la seguridad escolar, implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias”. Política de Seguridad Escolar y Parvularia. MINEDUC, 2013.

productos de tabaco (como el mentol), la prohibición de la exhibición de los productos de tabaco por ser una forma de publicidad y el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria como ente sancionador mediante la realización de Sumario Sanitario, modificaciones que están a la espera de ser aprobadas por el Parlamento (Boletín 8886-11) <sup>7</sup>.

En el 2019, por mociones de Parlamentarios y del Ejecutivo, se busca incorporar en la Ley de Tabaco a los accesorios de productos de tabaco, los cigarrillos electrónicos, los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Electrónicos Similares Sin Nicotina (SESN) y todas sus partes, con el objetivo de disminuir la exposición de niños, niñas, adolescentes y población general a nuevos productos nocivos para la salud. Lo antes expuesto se encuentra en espera de aprobación en el Parlamento (Boletín 12621-11).

## 2. Estrategia Nacional de Salud 2011-2020.

Abordar el problema del tabaquismo como factor de riesgo para la salud, está asociado al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 del MINSAL, la que apunta a través de su objetivo estratégico N° 3 a reducir en un 5% la prevalencia proyectada del consumo de tabaco en población de 12 a 64 años, mediante diversas intervenciones.

En este sentido, la promoción de la vida libre de humo de tabaco y la prevención del consumo han sido abordadas a través de los **Planes Comunales de Promoción de la Salud** (10), en forma intersectorial y participativa, donde las intervenciones de estos Planes fueron focalizadas en establecimientos educacionales, lugares de trabajo, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones y empresas públicas y privadas, posicionando el estilo de vida saludable y sin tabaco como un tema relevante a trabajar en la comunidad.

Por esto, en los actuales planes trienales de Promoción de la Salud, se puede abordar la promoción de la vida libre de tabaco como parte de la **Estrategia “Municipios, Comunas y Comunidades Saludables”** en forma integrada al logro de las dimensiones de Entornos Saludables, Sustentabilidad, Calidad de vida, Equidad en salud, Gestión territorial y Participación ciudadana (11).

Por otra parte existen Referentes de Tabaco en cada una de las Seremis de Salud regionales, quienes programan año a año diversas acciones comunitarias educativas, de sensibilización y fiscalización que buscan contribuir al avance de la Estrategia Nacional de Salud en relación a disminuir la prevalencia del consumo de tabaco, por lo que desde el año 2018 a septiembre del año 2020 se registra la programación de 299 actividades con un cumplimiento en su ejecución de un 85% (SIMPO<sup>8</sup> - MINSAL, 2021).

Otras intervenciones de salud pública que se han implementado en esta temática, son la incorporación de la detección del consumo de tabaco y la

---

<sup>7</sup> Disponible en:

[https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=8886-](https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8886-)

<sup>8</sup> Sistema Informático de Monitoreo de la Planificación Operativa, MINSAL.

**consejería breve anti tabaco en la atención primaria de salud** (APS) para gestantes, hombres y mujeres desde los 15 años, la implementación de **“Ambientes Libres de Humo de Tabaco”** y la celebración del **“Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo”** impulsada cada año por la Organización Mundial de la Salud<sup>9</sup> en conjunto con el Ministerio de Salud.

En el ámbito de la sensibilización y comunicación de riesgos asociados al consumo de tabaco, se ha trabajado específicamente con los y las escolares del país. Por ello destacan, como un complemento a la enseñanza formal, diversas estrategias implementadas desde el año 2008 en el formato de concursos **“La Clase Sin Humo”, “Elige no Fumar”, “Me Gusta no Fumar”** y **“Déjalo Ahora!”**<sup>10</sup>, actividades que se insertan desde el año 2011 en la **“Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”** que impulsa el Ministerio de Educación, contribuyendo así a promover la vida libre de humo de tabaco entre estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de todo el país en el marco de la Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia, publicada en el año 2013, y su segunda edición el año 2019.

### 3. Modelos de Salud para Contribuir al Desarrollo Sustentable y la Seguridad Escolar.

El Ministerio de Salud incorporará a las distintas acciones del presente Plan Nacional los **modelos teóricos** que enmarcan el Programa Nacional de la Infancia y el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, los que se vinculan estrechamente con el desarrollo de los y las estudiantes pertenecientes a los establecimientos educacionales subvencionados del país, dado que se sabe que las variables potenciadoras del desarrollo sano están mediadas, principalmente, por la competencia de los padres, madres y/o cuidadores principales y las posibilidades del medio social en que la población infantil y adolescente se desenvuelve. Por esto, es relevante para mejorar el nivel de salud de niñas, niños y adolescentes, potenciar el rol que ejercen docentes en los establecimientos educacionales como promotores de hábitos de vida saludable, y facilitar su vinculación con padres, madres y/o cuidadores (12).

---

<sup>9</sup> Celebración anual impulsada por la Organización Mundial de la Salud desde el año 1988, que informa al público acerca de los peligros del uso del tabaco y también lo que las personas de todo el mundo pueden hacer para reclamar su derecho a la salud y la vida sana.

<sup>10</sup> Campañas escolares que el Ministerio de Salud ha impulsado desde el año 2008, con el objeto de posicionar el comportamiento no fumador como deseable y ganador en los estudiantes chilenos.



**Estos modelos son:**

**Modelo Ecológico Bronfenbrenner:** modelo sistémico que se centra en identificar factores de riesgo<sup>11</sup> y de protección<sup>12</sup> / resiliencia<sup>13</sup>, que pueden estar incidiendo en los problemas de salud. Los organiza en diferentes niveles de acción, considerando las conductas de riesgo como consecuencia de estos niveles de influencia en la conducta, permitiendo comprender que las conductas de riesgo son el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, familiares, escuelas y otras instituciones, factores comunitarios y sociales. Por ello, permite aproximarse a explicaciones causales y relacionales de las conductas de riesgo y protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias, y tomar decisiones sobre estrategias de intervención y diseño de políticas públicas (13).

**Enfoque de Curso de Vida:** el concepto de curso de vida se refiere a la secuencia de eventos y roles socialmente definidos, por los que un individuo transita a través del tiempo y sugiere que los resultados de salud para los individuos dependen de la interacción entre factores protectores y de riesgo, a lo largo de la vida y que están estrechamente relacionados con determinantes sociales, psicológicos, conductuales, ambientales y biológicos (13).

Existen períodos críticos de vulnerabilidad, tales como la gestación e infancia temprana, la niñez y la adolescencia, en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud, afectar al potencial de salud y calidad de vida de la población a mediano y largo plazo, por lo que el enfoque de curso de vida es relevante e implica reconocer que:

- ✓ La producción y distribución de la enfermedad y la salud tienen expresión diferenciada por sexo, edad, nivel socioeconómico, etnia, entre otros determinantes (13).
- ✓ Para prevenir<sup>14</sup> la aparición de factores de riesgo y problemas de salud en la adultez, es necesario modificar los desencadenantes desde la vida temprana (13).

---

<sup>11</sup> "Los **factores de riesgo** se definen como la probabilidad que tiene un individuo de sufrir en el futuro un daño en su salud. El grado de vulnerabilidad que presenta una persona está determinado por sus características personales, experiencias, debilidades o fortalezas inducidas por los cambios biopsicosociales de la etapa que están viviendo, influenciados por los elementos del ambiente físico y humano".

<sup>12</sup> Los **factores de protección** se definen como aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso del individuo o que disminuyen el riesgo de que surja una alteración del desarrollo. Se pueden potenciar, destacando y desarrollando las mejores herramientas de cada persona para enfrentar la adversidad.

<sup>13</sup> La **resiliencia** se puede definir como el proceso que permite a un individuo superar los efectos negativos de una exposición al riesgo y ejercer lo mejor de sus capacidades, independientemente de la presencia de experiencias traumáticas. Es un rasgo que se desarrolla en la interacción con el entorno social y permite a la persona adaptarse positivamente a pesar de las adversidades de la vida y construir sobre ellas, más que centrarse en la disminución de factores de riesgo; enfatiza en las fortalezas de las personas o comunidades y no en el daño.

<sup>14</sup> **Prevención de riesgos:** refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar

**Enfoque de Género:** La transversalización de este enfoque permitirá velar por el abordaje de las diferencias en salud manifiestas en los distintos géneros<sup>15</sup> en relación al consumo de tabaco, diferencias que son injustas, evitables y sistemáticas.

La perspectiva de género es muy relevante de considerar. Primero porque la prevalencia de consumo de tabaco es diferenciada en adolescentes en todas las series de estudios de SENDA excepto en la última y porque por perspectiva de curso de vida, la mortalidad y los factores de riesgo cardiovascular a los que se asocia tabaquismo son distintos por sexo en la adultez y en personas mayores; también porque las acciones han sido históricamente diferenciadas en el ámbito de salud, al tener implementaciones distintas para embarazadas y la ausencia de intervenciones específicas para adolescentes y jóvenes.

#### 4. Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud (DSS).

Los determinantes sociales se definen como las condiciones sociales en las cuales las personas desarrollan su vida y que, por distintos mecanismos, impactan en su salud, es decir, influyen en la presencia de factores de riesgo, enfermedades y mortalidad. Gran parte de las inequidades en salud, entre distintos grupos de la población, son explicables por estos determinantes, entendiendo como inequidad en salud a todas aquellas diferencias en salud que son evitables e injustas (14).

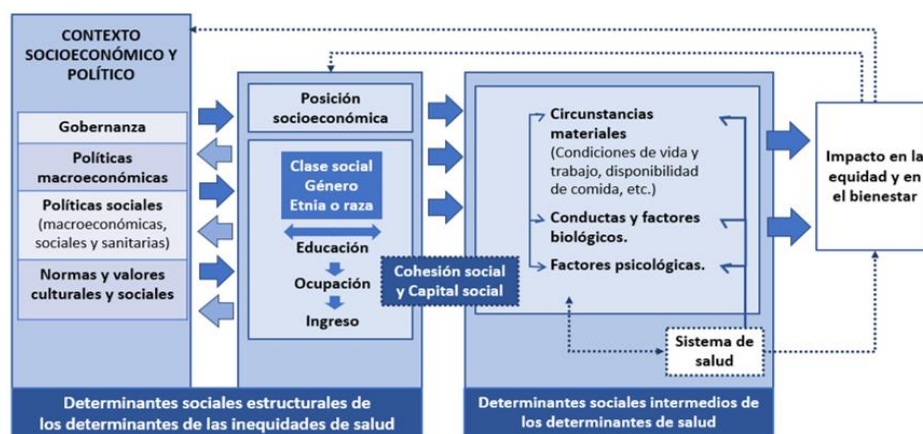
La OMS ha desarrollado un marco conceptual que identifica y categoriza los diversos DSS en dos grandes grupos, según la forma en que interactúan y generan las inequidades en salud: estos corresponden a DSS estructurales y DSS intermedios (ver Figura 4).

---

recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias. Política de Seguridad Escolar y Parvularia. MINEDUC. 2013

<sup>15</sup> Las normas, roles y relaciones de género restringen la opción y autonomía, la capacidad de decisión y participación, y el control sobre distintos aspectos de la vida de niños, niñas y adolescentes, impactando en su salud.

**Figura 4: Diagrama de los Determinantes Sociales de la Salud DSS.**



**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud, 2017.

Los DSS estructurales incluyen el nivel macro-contextual (político y cultural) y la posición socioeconómica, mediada por dimensiones, tales como la clase social, género, etnia, ocupación, nivel educativo e ingreso. Los DSS intermedios se refieren a la interacción entre salud y factores psicosociales, biológicos y de condiciones materiales de vida e incluyen los efectos del sistema de salud. La educación constituye un determinante social estructural de la salud y existe evidencia que indica que un menor nivel educativo se asocia con menor nivel de salud, autoconfianza y esperanza de vida, como también a mayor estrés y aparición de factores de riesgo (15) (16).

## B. Acciones impulsadas por el Ministerio de Educación.

### 1. Educación para el Desarrollo Sustentable y la Seguridad Escolar y Parvularia.

La Ley General de Educación (17) señala que el sistema educativo se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile, inspirándose en quince principios, uno de los cuales es el de sustentabilidad; esto implica que el sistema educativo debe fomentar el respeto por el medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sustentabilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

La Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS)<sup>16</sup> busca promover la formación de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos donde se desenvuelve tales como en la familia, en la escuela, en el barrio, en la comuna

<sup>16</sup> Actualmente, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda para el año 2030 para el Desarrollo Sustentable. Fue aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas. Entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

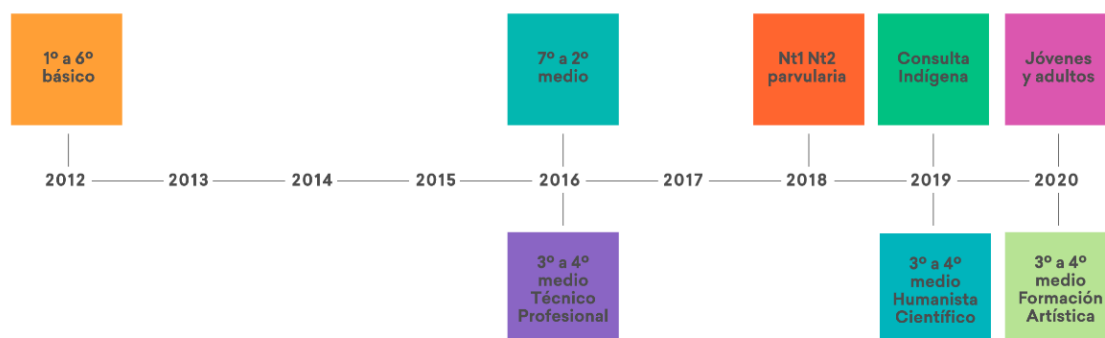
o la ciudad, como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones, enfatizando la valoración socio-cultural, el respeto a la diversidad cultural, el conocimiento indígena, la equidad de género, el consumo sustentable, el cuidado de la naturaleza, el autocuidado y la prevención de riesgos, entre otros.

En ese marco, el año 2012, se inicia un trabajo interno del Ministerio de Educación que permitió definir y unificar los criterios respecto a la EDS, en cuyo contexto se desarrollan los conceptos de **autocuidado** y **prevención de riesgos** como elementos centrales asociados a la seguridad escolar, lo que se consolida en la 1era y 2da Edición de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia publicadas los años 2013 y 2019.

## 2. Incorporación de contenidos asociados a la prevención del riesgo de “Consumo de Tabaco” en las Bases Curriculares Nacionales.

En el año 2012 entraron en vigencia las nuevas Bases Curriculares desde 1° a 6° año de Educación Básica; el año 2016 las Bases Curriculares de 7° a 8° año de Educación Básica; el año 2017 las de 1° año de Educación Media; el año 2018 las de Educación Parvularia y de 2° año de Educación Media; y el año 2019 fueron publicadas las Bases de 3° y 4° año de Educación Media, implicando esto una transición curricular en los diferentes niveles formativos (ver Figura n° 5).

**Figura n° 5: Cronología de la Publicación de Bases Curriculares Nacionales, MINEDUC.**



**Fuente:** [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl)

El Ministerio de Educación entonces incorpora progresivamente en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, General Básica y Media, y respectivos Programas de Estudio, contenidos que desarrollan la prevención de riesgos, tales como el consumo de tabaco, alcohol, marihuana y otras drogas, por los daños que causan al organismo (ver Anexo n° 2).

- ✓ Las Bases Curriculares son el documento que describe los aprendizajes del Currículo Nacional y se han desarrollado en el marco de la Ley General de Educación (LGE) de 2009, que fija los Objetivos Generales de la Educación.

- ✓ Las Bases Curriculares presentan una serie de propósitos de aprendizaje que todas y todos deben alcanzar en el marco de una formación de calidad. Los Objetivos de Aprendizaje (OA) de estas Bases se organizan por asignatura y curso, y definen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que las y los estudiantes logren, con el fin de promover en ellas y ellos un desarrollo armónico e integral, a la vez que les permiten fortalecer las herramientas necesarias para participar de manera activa y responsable en la sociedad.
- ✓ En la práctica, esta prescripción de objetivos entrega espacios de flexibilidad curricular, favoreciendo que la o el docente asuma estos propósitos de manera contextualizada, adaptando su organización e implementación a las diferentes realidades escolares.
- ✓ Los Programas de Estudio son una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcional si la escuela o liceo no cuenta con Programas Propios en las asignaturas y cursos que les parezca pertinente, ciertamente resguardando el logro de los OA planteados en las Bases Curriculares.
- ✓ Los Programas de Estudio ofrecen una organización temporal de los OA en unidades de aprendizaje, las que incluyen, entre otros elementos, la visión global del año, orientaciones didácticas, sugerencias de indicadores de evaluación, sugerencias de actividades de aprendizaje y de evaluación, para cada uno de los objetivos declarados en las Bases Curriculares.

Es importante considerar que los Programas de Estudio han sido formulados considerando que, en su implementación, la profesora o el profesor asume un rol activo y autónomo en la tarea de apropiación de dicha propuesta y que, de acuerdo a los criterios curriculares existentes en cada institución, puede contextualizarlos a su realidad escolar, gestionando el currículum de manera pertinente.

Es relevante mencionar que durante el año 2020, la emergencia sanitaria originada por la pandemia de la enfermedad SARS CoV-2 (COVID -19), provocó la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en Chile país a más de 3 millones de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media. En el mes de Mayo 2020, se publicó el documento Priorización Curricular<sup>17</sup> como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas con el objetivo de enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que emergieron dada la situación mundial de pandemia.

Considerando el principio preventivo en el riesgo de consumo de tabaco, las acciones se focalizan en estudiantes de 5° básico, es decir, tres años antes de la edad promedio de inicio del consumo en conformidad a lo que señalan los estudios de SENDA. Así también los contenidos sobre tabaquismo se desarrollan a partir de este nivel en distintas asignaturas (ver Anexo n°2).

---

<sup>17</sup> Fundamentos Priorización Curricular. Mayo. 2020. MINEDUC.

### 3. Planificación de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar bianual.

La Comisión Nacional de Seguridad Escolar<sup>18</sup> está constituida por representantes técnicos de instituciones públicas y privadas que asesoran al Ministerio de Educación en materias de seguridad escolar. En conjunto, se diseñaron la Política de Seguridad Escolar y Parvularia (2013) y su actualización (2019). A partir de los conceptos asociados a seguridad escolar, la política aborda dos dimensiones: una, la gestión curricular, y otra, la gestión del instrumento de gestión Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Comisión colabora en impulsar la Política, para lo cual se ha establecido un plan de acción 2020-2022. El plan, denominado “Estrategias integradas para la gestión de la seguridad escolar: Hacia una cultura del cuidado y la prevención de riesgos”, establece acciones en el ámbito de la prevención del riesgo del consumo de tabaco. A su vez, las acciones del plan se consignan en el Programa de Mejoramiento Operativo, instrumento operativo que establece la División de Educación General del Ministerio de Educación. De esta forma, el contenido se integra a instrumentos de gestión de la administración pública; así se espera que los establecimientos educacionales también lo integren en sus distintos instrumentos visibilizando el contenido *integradamente*.

### 4. Planificación y difusión anual de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia<sup>19</sup>.

Hace una década se realiza anualmente esta actividad, cuyo objetivo es promover la seguridad escolar y parvularia. Las Orientaciones dirigidas a cada establecimiento educacional se basan en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia y son diseñadas por el Ministerio de Educación con la colaboración de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar (18).

Esta iniciativa invita a todos los establecimientos educacionales del país a promover el **cuidado mutuo y la prevención de riesgos** priorizando los contenidos curriculares asociados cada día, así también se hace un énfasis para revisar y actualizar el plan de seguridad con sus respectivos protocolos, permitiendo de esta forma promover la prevención de los riesgos. Para lograr este propósito se difunden ampliamente orientaciones con propuestas de acciones para ser implementadas durante la última semana de Mayo. La actividad es de carácter voluntario.

Entre otros contenidos, se impulsan los “**Estilos de vida sustentables**”, invitando a la comunidad educativa a acordar criterios comunes el desarrollo de actividades al aire libre, estilo de vida saludable y la capacidad de elegir, de manera informada, lo que se consume y necesita.

---

<sup>18</sup> Decreto N°283. Ministerio de Educación. 2001.

<sup>19</sup> Las orientaciones de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia se publican anualmente en los sitios web <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/> y [www.eligenofumar.cl](http://www.eligenofumar.cl)

Durante esta semana se promueve la celebración del “Día Mundial sin Tabaco, 31 de mayo” impulsado por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.

La programación diaria de esta semana se puede observar en el portal <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>.

- ✓ **Lunes:** Todos somos vialistas
- ✓ **Martes:** Nuestras capacidades reducen los riesgos
- ✓ **Miércoles:** Cuidémonos mutuamente
- ✓ **Jueves:** Mitiguemos el cambio climático
- ✓ **Viernes:** Promovamos estilos de vida sustentables

## V. Contexto Año 2020-2021: Pandemia SARS CoV-2. Epidemia en Chile.

Con fecha 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de 2019-nCoV (nuevo coronavirus 2019) constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. Así es como, el 8 de febrero el Ministerio de Salud chileno, pública el Decreto N°4<sup>20</sup> que establece “Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo coronavirus (2019-NCov)”. En su Artículo 3° indica que las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país cuentan con facultades extraordinaria para disponer de medidas, entre éstas, la de “Suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en espacios cerrados”. Por lo anterior, las clases se suspenden en todo el territorio a partir del 16 de marzo, en momentos en que el 14 de marzo, el Ministerio de Salud, declara el paso a Fase 3 de la epidemia en Chile <sup>21</sup>.

En todo el mundo, la prolongada suspensión de clases presenciales generó un profundo impacto en el sistema escolar, y una de las graves consecuencias ha sido la deserción escolar de miles de niños, niñas y jóvenes que por diferentes motivos dejaron de asistir a clases.

Hasta el 2020 en Chile existían más de 186 mil menores y jóvenes de entre 5 y 21 años que abandonaron el sistema escolar, y las cifras entregadas por el Ministerio de Educación reflejan que otros 39.498 niños y niñas no se matricularon en ningún establecimiento el año 2021.

De estos últimos, 21.260 son hombres y 18.238 mujeres. En tanto, el nivel educativo con mayor índice de abandono escolar es 1° medio (7.048).<sup>22</sup>

En Chile se han realizado esfuerzos por responder a la demanda formativa de manera virtual y pareciera ser que no ha sido suficiente para el desarrollo de los aprendizajes, dado que independiente de cuan preparada esté la escuela para implementar un currículum de modo virtual, existen otros factores que afectan también este proceso, como es el caso de estudiantes con menos recursos que no cuentan con acceso a internet o es muy limitado.

Según la IX Encuesta de Acceso y Usos de Internet de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (2017), el 56% de los hogares tenía acceso a internet fija, el 14% no tenía acceso a internet, y el 30% tenía acceso solo por telefonía móvil. Además, según los datos de la encuesta, la no conectividad es más alta en sectores rurales y en hogares de menores ingresos.

Los cierres de escuelas no solo tienen implicaciones prácticas como la falta de acceso a internet, sino también sociales. Las escuelas se utilizan como

---

<sup>20</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

<sup>21</sup> **Fase 1:** Prepararse para recibir los casos, manejarla y contenerla. **Fase 2:** Contempla la ocurrencia de casos importados sin casos secundarios. **Fase 3:** Ocurrencia de casos importados con casos secundarios. **Fase 4:** Diseminación de la enfermedad. MINSAL, 2020.

<sup>22</sup> <https://www.mineduc.cl/mineduc-entrega-detalles-de-cifras-de-desercion-escolar-2021/>



vehículos de socialización que pueden proporcionar un refugio potencial para los estudiantes con entornos complejos en el hogar (Mitchell, 2020) <sup>23</sup>.

Por lo anterior, el presente plan contemplará dentro de sus actividades la adaptación de material educativo e informativo a la modalidad telemática u otras basadas en la tecnología y redes, con el objetivo de contribuir a la disminución de las barreras relacionadas con la comunicación de riesgos asociados al consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos y nuevos dispositivos.

---

<sup>23</sup> [https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/05/EVIDENCIAS-52\\_2021.pdf](https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/05/EVIDENCIAS-52_2021.pdf)

## VI. Plan de Acción 2021-2025.

A continuación se describen los lineamientos del Plan Nacional actual, los cuales han sido elaborados en colaboración con los referentes regionales de la Unidad de Convivencia Escolar y Formación Integral de las Secretarías Ministeriales de Educación de las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana, O'Higgins y Biobío, referentes de Tabaco de las SEREMIS de Salud, equipo de Ciclo Vital MINSAL y referentes técnicos regionales, quienes participaron en reuniones telemáticas de trabajo.

### A. Objetivos.

#### 1. Objetivo general.

Contribuir a la prevención del riesgo de consumo de tabaco en estudiantes de comunidades educativas de establecimientos educacionales subvencionados a través de un plan de acción proyectado a cinco años.

#### 2. Objetivos específicos.

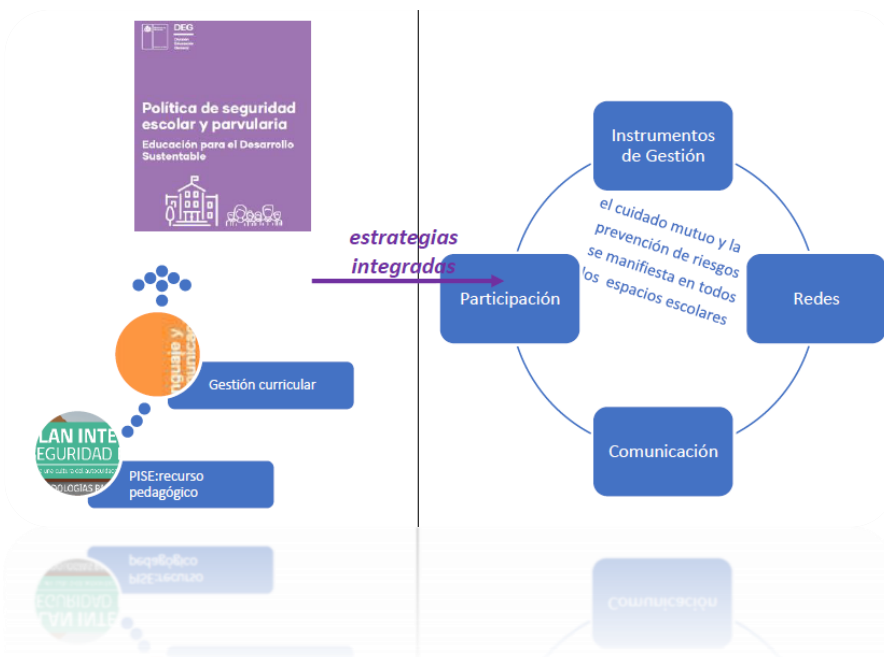
- ✓ Facilitar oportunidades curriculares a profesores jefes de acuerdo a criterios de focalización por grupos etarios según evidencia nacional a través de recursos educativos.
- ✓ Promover estrategias integradas sobre factores protectores de la salud en los establecimientos educacionales subvencionados a través de metodologías innovadoras y recursos educativos.
- ✓ Intencionar procesos de evaluación continua de las acciones implementadas intersectorialmente.
- ✓ Facilitar oportunidades curriculares a profesores jefes de comunidades educativas de las regiones priorizadas a través de la distribución de recursos educativos.
- ✓ Registrar acciones de los Ministerios de Salud y Educación sobre prevención del consumo de tabaco a través de una publicación digital dirigida a las futuras generaciones.

## B. Plan Nacional y Líneas Estratégicas: Gestión de la Seguridad Escolar.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación, señala que las Líneas Estratégicas deben permear las distintas dimensiones del quehacer de la comunidad educativa, lo que incide en el logro del objetivo del proyecto y la sustentabilidad de éste, por lo que el presente Plan Nacional se alinea con sus Líneas Estratégicas (ver Figura n°6):

- ✓ **Instrumentos de Gestión:** instrumentos curriculares, Plan Integral de Seguridad Escolar<sup>24</sup>, normativas.
- ✓ **Participación de la Comunidad Educativa:** estudiantes y padres, madres y/o persona adulta responsable, docentes, asistentes de la educación, directivos.
- ✓ **Redes Locales y Comunitarias:** Aquellas que participan con el Modelo Aulas de Bienestar y aquellas que deseen colaborar en la difusión y promoción de factores protectores.
- ✓ **Comunicación:** sitio web Currículum Nacional, medios de comunicación on-line y redes sociales, Orientaciones Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia, entre otros.

**Figura n° 6: Líneas Estratégicas de la Gestión de la Seguridad Escolar.**



**Fuente:** Elaboración propia MINEDUC.

<sup>24</sup> Res. Ex. N°2515/2018 del Ministerio de Educación: Actualiza el manual Plan Integral de Seguridad Escolar y deja sin efecto la Res. Ex. N°51 del año 2001. El Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde al instrumento pedagógico que gestiona el riesgo en las comunidades educativas.

### C. Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional.

El impacto de las intervenciones del presente Plan Nacional no puede ser medido en forma aislada, ya que la política pública que incide en el consumo de tabaco en la población es ejecutada por múltiples actores (Ministerios de Salud, Educación, Economía, Interior, Hacienda) bajo la guía internacional del CMCT OMS, política que también está influida por el trabajo de organizaciones no gubernamentales, academia y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de la vida libre de humo de tabaco en Chile, por tanto, el impacto en la reducción del consumo de tabaco de la población escolar no puede atribuirse a intervenciones aisladas.

Por otra parte, las acciones del Plan se han impulsado desde la gestión intersectorial. Aquellas que involucran gestión presupuestaria se autorizan anualmente a través de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Dado que el énfasis del riesgo de consumo de tabaco se desarrolla a través de la Línea de Seguridad Escolar, de la Unidad de Transversalidad Educativa<sup>25</sup> División de Educación General del MINEDUC, la gestión presupuestaria se comparte con la Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco<sup>26</sup>, perteneciente a la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL.

Por lo tanto, los Ministerios de Educación y Salud con el fin de definir las futuras líneas de acción y mejoras pertinentes de acuerdo a los resultados, evaluarán el cumplimiento de objetivos y la implementación de las acciones del presente Plan Nacional en concordancia a la programación, con periodicidad anual y al finalizar el periodo (año 2025).

Además, el Ministerio de Educación a través de la Agencia de Calidad de la Educación, cuenta con un conjunto de estándares, entre ellos los de Aprendizaje, medidos a través del Simce: los Estándares Indicativos de Desempeño y Otros Indicadores de Calidad. Estos dos últimos corresponden a dispositivos que permiten focalizar las políticas educativas, entregando orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores, que servirán como referencia para evaluar el Plan Actual.

---

<sup>25</sup> D.S. 31/2011 de MINEDUC. Reglamenta Programa Transversalidad Educativa. Glosa Presupuestaria 09-01-03, Subtítulo 24, Ítem 903.

<sup>26</sup> Ley de presupuestos año 2018, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud. Glosa presupuestaria N° 11.

## 1. Estándares Indicativos de Desempeño<sup>27</sup> y Otros Indicadores de Calidad.

Los Estándares Indicativos de Desempeño son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos.

Los estándares de la Dimensión Formación y Convivencia 7.6 y 8.5 cuentan con descriptores relacionados con la prevención del consumo de tabaco en las categorías “Desarrollo Satisfactorio” y “Desarrollo Débil” respectivamente:

- ✓ **“Estándar 7.6:** El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes”.
- ✓ **“Estándar 8.5:** El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar”.

Una vez obtenidos los valores de la totalidad de los indicadores, los establecimientos se categorizan según los niveles de desarrollo: Desempeño Ato, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente<sup>28</sup>.

Los **Otros Indicadores de Calidad** también denominados “Indicadores de Desarrollo Social y Personal” corresponden a un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje.

El indicador **Hábitos de Vida Saludable** evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Las dimensiones consideran: Hábitos Alimenticios, Hábitos de Vida Activa y Hábitos de Autocuidado. Este último, consulta explícitamente las conductas auto declaradas sobre el consumo de tabaco.

Los “Hábitos de autocuidado miden las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y, asimismo, sus percepciones sobre el grado en

---

<sup>27</sup> <http://www.curriculumnacional.cl/referentes-la-evaluación/>

<sup>28</sup> **Desempeño Alto:** esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. **Desempeño Medio:** esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. **Desempeño Medio-Bajo:** esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. **Desempeño Insuficiente:** esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene”.

## 2. Evaluación del abordaje de contenidos específicos sobre prevención del consumo de tabaco en el Currículum Nacional.

Para el Plan Nacional actual se propone como medida de estimación del abordaje en el currículum educativo del riesgo de consumo de tabaco en la población escolar, continuar con la utilización de los resultados de la **Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (EMTJ) de OPS/OMS**<sup>29</sup>, que monitorea aspectos relacionados con el consumo de tabaco, acceso, hábitos, exposición, entre otros, en adolescentes de 13 a 15 años (alumnos de los niveles de 7° a 8° año básico y de 1° a 2° año medio), en regiones determinadas de Chile con representatividad macro zonal.

Los resultados de esta encuesta respecto a la evaluación del currículum educativo por parte de los escolares, en sus versiones 2008 y 2016, se detallan en el Plan Nacional de Educación “El Tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental” en su versión 2014-2020- Sección Resultados Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción desde el año 2014 al 2020<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> El Ministerio de Educación mediante el decreto N° 623 del año 2016, concede el Patrocinio para realizar la EMTJ, instrumento estandarizado a nivel mundial y adaptado a la situación chilena, que se aplica aleatoriamente en escuelas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

<sup>30</sup> Documento Plan Nacional 2016-2020 disponible en <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/> y [www.eligenofumar.cl/biblioteca](http://www.eligenofumar.cl/biblioteca)

D. Programación Anual del Plan de Acción 2021 - 2025.

Según la integración de las líneas estratégicas, las acciones programadas para el periodo son las siguientes:

Programación del Plan de Acción 2021.	
Líneas Estratégicas Integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Distribuir recursos educativos para 5° básicos de las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana, O'Higgins.	Acuso de recibo de la distribución del material.
Implementar consulta voluntaria de Satisfacción sobre el material enviado a muestra de establecimientos educacionales de Servicio Local de educación pública (SLEP).	Grado de satisfacción en escuelas focalizadas. Aplicación a muestra estáticamente significativa a universo 7000 aprox., muestra 350 (60% cumplimiento del proceso con 95% IC confianza)
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares – postales tríptico)	Nº de reproducciones Medición del grado de Satisfacción con el material
Elaborar términos de referencia para compra de diseño que permita implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuela protagonistas) como recurso educativo – metodología de efecto bola de nieve – buscará la participación democrática y resolución de conflictos.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2021	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2021 #ChaoCigarro orientada a público adolescente de 10 a 14 años (nivel Central MINSAL – Regional SEREMIS de Salud y	Alcance en nº impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Documento de evaluación de Consultora

Servicios de Salud	
Realizar términos de referencia para diseñar Memoria del Plan Nacional 2014-2020	Orden de Compra Publicación de Memoria
Consolidar información de encuestas aplicadas en el contexto la semana de la seguridad escolar.	Informe final realizado
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL-MINEDUC	

Programación del Plan de Acción 2022.	
Líneas Estratégicas Integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Distribuir recursos educativos para 5° básicos de las regiones focalizadas según prevalencia de consumo de tabaco (según estadísticas regionales SENDA/MINSAL)	Acuso de recibo distribución.  Registro de distribución del material a escuelas
Dar continuidad a actividad 2021 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares – postales tríptico)	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país.  Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales.  N° de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuela protagonistas) como recurso educativo – metodología de efecto bola de nieve – buscará la participación democrática y resolución de conflictos.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2022.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir experiencias regionales recopiladas el año 2021.	Publicación digital en <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> y <a href="http://www.eligenofumar.cl">www.eligenofumar.cl</a>
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2022	Alcance en n° impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia



orientada para público de 10 a 14 años / vincular campaña MINSAL con MINEDUC	comunicacional Informe de evaluación
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud	Convenio de colaboración según corresponda Programa Social desarrollado en colaboración
Diseñar metodología de aprendizaje basado en proyectos, focalizado a 1 nivel (educación media -2° medio- según aplicación SIMSE) en regiones priorizadas: énfasis del fundamento ética del cuidado.	Documento enviado desde de regiones priorizadas (fichas)
Difundir la memoria del Plan Nacional 2014-2020	Publicación en sitios web <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> y <a href="http://www.eligenofumar.cl">www.eligenofumar.cl</a>
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL-MINEDUC	

Programación del Plan de Acción 2023.	
Líneas Estratégicas Integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Elaborar proyecto: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – en colaboración con JUNJI e Integra.	Proyecto diseñado.  Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias – Depto. Tecnologías MINEDUC Juego.	Proyecto diseñado.
Trabajar junto al intersector: INJUV, trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material.
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la	Convenio de colaboración según corresponda.  Programa Social desarrollado en colaboración.  Medición de indicadores según corresponda.

Atención Primaria de Salud Convenio de colaboración según corresponda Programa Social desarrollado en colaboración.	
Evaluar actividad 2022 Consejo de Sabiduría.	Informe de Evaluación.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2023.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Difundir experiencias regionales 2022.	Publicación digital en <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> y <a href="http://www.eligenofumar.cl">www.eligenofumar.cl</a>
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2023 orientada para público de 10 a 14 años / vincular campaña Minsal con Mineduc	Alcance en n° impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Informe de evaluación
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares – postales tríptico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país.  Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales.  N° de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados
Elaborar términos de referencia: video emoción – acción (basado en el librito “Actitudes de autocuidado”).	Término de referencia elaborado – licitación publicada (derecho de imagen a permanencia de las animaciones)
Cargar en computadores de 7° básico y redes sociales video emoción-acción.	Reporte de Unidad de Innovación y tecnología MINEDUC.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL-MINEDUC	

Programación del Plan de Acción 2024.	
Líneas Estratégicas Integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1° y 2° básico	Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Difundir video emoción – acción basado en el librito “Actitudes de Autocuidado” y cargar en computadores de 7° básico y redes sociales: vinculación con autocuidado - higiene – tabaco – salud bucal.	Publicación en sitios web  Reporte de Unidad de Innovación y Tecnología MINEDUC, n° de descargas en sitios web.  Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país.
Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material difundido
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Convenio de colaboración según corresponda Programa Social desarrollado en colaboración.	Convenio de colaboración según corresponda.  Programa Social desarrollado en colaboración.  Medición de indicadores según corresponda.
Evaluar de actividad Cuaderno Viajero Digital	Informe de evaluación.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2024.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Difundir experiencias regionales 2023.	Publicación digital en <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> y <a href="http://www.eligenofumar.cl">www.eligenofumar.cl</a>

Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2024 orientada para público de 10 a 14 años MINSAL - MINEDUC	Alcance en nº impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Documento de evaluación de Consultora
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares – postales tríplico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país.  Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales.  Nº de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados
Planificar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos MINEDUC: pueblos migrantes	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos.
Planificar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes MINSAL.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL-MINEDUC	

Programación del Plan de Acción 2025.	
Líneas Estratégicas Integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1° y 2° básico	Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias – Depto. Tecnologías MINEDUC Juego.	Proyecto diseñado.
Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material difundido
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Convenio de colaboración según corresponda Programa Social desarrollado en colaboración.	Convenio de colaboración según corresponda.  Programa Social desarrollado en colaboración.  Medición de indicadores según corresponda.
Evaluar actividad diseñada e implementada junto a los equipos de Pueblos migrantes y originarios.	Informe de evaluación
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2025.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal <a href="https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/">https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</a> Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Difundir experiencias regionales 2024.	Recopilación de experiencias mediante casilla <a href="mailto:compartoexperiencia@mineduc.cl">compartoexperiencia@mineduc.cl</a>
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2025 orientada para público de 10 a 14 años MINSAL - MINEDUC	Alcance en nº impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Documento de evaluación de Consultora
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país.

(reuniones escolares – postales tríptico).	Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales. Nº de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados
Implementar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos: pueblos migrantes.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos según evaluación año anterior.
Implementar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes Minsal.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos según evaluación año anterior.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL-MINEDUC	

## VII. Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Actual.

Se realizará una evaluación y seguimiento, en forma anual y al finalizar el periodo, de la programación señalada en el punto precedente en conjunto MINEDUC – MINSAL y se registrarán en las próximas ediciones del presente documento.

El Plan se rediseñará según los resultados de la evaluación para el periodo 2026-2030 de acuerdo a lo establecido por la Ley de Tabaco nº19.419.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. OMS | Tabaco [Internet]. WHO. 2017. Available from: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/es/>
2. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre Control del Tabaco en la Región de las Américas A 10 años del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco [Internet]. Washington, D.C.; 2016 [cited 2017 Jul 11]. Available from: <http://www.dejalohora.cl/wp-content/uploads/2015/04/2016-Informe-america-sobre-control-de-tabaco.pdf>
3. Ministerio de Salud. ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2016-2017 Primeros resultados [Internet]. [cited 2018 Feb 22]. Available from: [http://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS\\_2016-17\\_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf](http://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS_2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf)
4. Observatorio Chileno de Drogas, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Décimo tercer estudio nacional de drogas en población escolar de Chile, 2019 8° básico a 4° medio [Internet]. SENDA. 2020 [cited 2021 Feb 8]. Available from: <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/ENPE-2019-30-12-20.pdf>
5. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria. La importancia de aumentar los impuestos al tabaco en Chile. Palacios A, Castillo-Riquelme M, De la Puente C, Bardach A, Casarini A, Rodríguez Cairoli F, Espinola N, Balan D, Perelli L, Comolli M, Augustovski F, Alcaraz A, Pichon-Riviere A. Dic. 2020, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [www.iecs.org.ar/tabaco](http://www.iecs.org.ar/tabaco)
6. Organización Mundial de la Salud. OMS | Día Mundial Sin Tabaco 2017: vencamos al tabaco en favor de la salud, la prosperidad, el medio ambiente y el desarrollo de los países [Internet]. WHO. World Health Organization; 2017 [cited 2018 May 25]. Available from: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/no-tobaccoday/es/>
7. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [Internet]. Ginebra. 2003. Available from: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf>
8. Ministerio de Salud Chile. LEY 19419 Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco [Internet]. 19.419 Chile: Ley Chile; 1995. Available from: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30786>
9. Ministerio de Salud. Propuesta para implementación de la ley 19.419 en establecimientos educacionales [Internet]. Santiago: Ministerio de Salud; 2013 [cited 2018 Mar 19]. Available from: <http://www.dejalohora.cl/wp-content/uploads/2015/04/2013-Ley-de-Tabaco-en-Establecimientos-Educacionales.pdf>

10. Ministerio de Salud Chile. Orientaciones para planes comunales de promoción de la salud para el año 2014 [Internet]. Santiago; 2013. Available from: <http://www.minsal.cl/sites/default/files/orienplancom2014.pdf>
11. Ministerio de Salud. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES [Internet]. Santiago; 2015 [cited 2018 Mar 19]. Available from: [http://www.minsal.cl/sites/default/files/files/MUNICIPIOS COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES OT FINAL\(3\).pdf](http://www.minsal.cl/sites/default/files/files/MUNICIPIOS COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES OT FINAL(3).pdf)
12. Ministerio de Salud. Norma Administrativa Programa Nacional de Salud de la Infancia [Internet]. Santiago; 2013 [cited 2018 Mar 22]. Available from: [http://www.minsal.cl/sites/default/files/files/2013\\_Norma Administrativa Programa Nacional de Salud de la Infancia.pdf](http://www.minsal.cl/sites/default/files/files/2013_Norma Administrativa Programa Nacional de Salud de la Infancia.pdf)
13. Ministerio de Salud. Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. Plan de acción 2012 - 2020 [Internet]. Santiago; 2013 [cited 2018 Mar 22]. Available from: <http://www.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf>
14. Ministerio de Salud C. ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década [Internet]. Santiago; Ministerio de Salud, Chile; 2011 [cited 2017 Jul 11]. Available from: <http://www.minsal.cl/portal/url/item/c4034eddbc96ca6de0400101640159b8.pdf>
15. WHO | The determinants of health [Internet]. World Health Organization. World Health Organization; 2010 [cited 2018 Mar 22]. Available from: <http://www.who.int/hia/evidence/doh/en/>
16. Jadue L, Marín F, Vega J. Determinantes sociales de la salud en Chile: en la perspectiva de la equidad. Primera. ICES, Iniciativa Chilena de Equidad en Salud; 2005.
17. Ministerio de Educación. Ley General de Educación [Internet]. 2009, 20370 Ley Chile; 2009. Available from: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043&idParte=0&idVersion=>
18. Ministerio de Educación. Decreto Núm. 283 CREA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y DEROGA DECRETO No 35, DE 1976 [Internet]. 2001, Decreto 283 Ley Chile; 2001. Available from: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201111211222480.decreto\\_n283\\_del\\_2001\\_comision\\_seguridad\\_escolar.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201111211222480.decreto_n283_del_2001_comision_seguridad_escolar.pdf)



## IX. ANEXOS

## Anexo N°1: Programación Plan de Acción 2014 – 2020.

### 1. Programación para los años 2014 – 2015.

Las acciones para el periodo 2014-2015 se enuncian a continuación con el fin de mejorar la visualización de la continuidad del trabajo realizado en esta materia.

Según cada Línea Estratégica las acciones programadas para el periodo son las siguientes:

<b>Implementación del Plan de Acción 2014-2015.</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Acciones</b>
Instrumentos de Gestión  Participación de la Comunidad Educativa  Comunicación  Redes locales y comunitarias	1- Avanzar en la inclusión del riesgo "consumo de tabaco" en las bases curriculares de 7° a 4° enseñanza media.  2- Incorporar el riesgo "consumo de tabaco" en la actualización del instrumento de gestión "Plan Integral de Seguridad Escolar".  3- Elaborar material para apoyo docente: "Autocuidado y Prevención de Riesgos: Consumo de Tabaco".  4- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2015, Celebración Día Mundial sin Fumar, 31 de mayo.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación resultados año 2020 EMTJ y Estudio drogas en población escolar.	

## 2. Programación para el periodo 2016 - 2020.

Según cada Línea Estratégica las acciones programadas para cada año son las siguientes:

<b>Implementación del Plan de Acción 2016.</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Acciones</b>
Instrumentos de Gestión  Participación de la Comunidad Educativa  Comunicación  Redes Locales y Comunitarias	1- Diseñar plan de acción 2016 -2020 con apoyo del inter y extrasector.  2- Elaborar y difundir material para apoyo al docente.  3- Difundir material educativo "Autocuidado y Prevención de Riesgos: Consumo de Tabaco" a escuelas municipales y subvencionadas del país.  4- Diseñar, elaborar e imprimir texto educativo en sistema de lectura braille "Prevención del Consumo de Tabaco".  5- Incorporar el riesgo "consumo de tabaco" como riesgo de origen antrópico en la actualización del instrumento de gestión "Plan Integral de Seguridad Escolar".  6- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2016 (Celebración Día Mundial sin Tabaco, 31 de Mayo)  7- Diseñar y difundir imágenes para redes sociales.  8- Diseñar curso de capacitación docente: "Seguridad Escolar y Parvularia: hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos" modalidad E – learning para el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

<b>Implementación del Plan de Acción 2017</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Acciones</b>
Instrumentos de Gestión	<p>1- Difundir material para apoyo docente.</p> <p>a. Distribuir a través de Bibliotecas Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de material educativo "Autocuidado y Prevención de Riesgos: Consumo de Tabaco".</p> <p>b. Distribuir a todos los estudiantes con visibilidad reducida y ceguera el texto educativo en sistema de lectura braille "Prevención del Consumo de Tabaco"</p> <p>2- Incorporar a la actualización del instrumento de gestión Plan Integral de Seguridad Escolar, las necesidades biopsicosociales como un factor de riesgo antrópico.</p> <p>3- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2017.</p> <p>4- Diseñar y difundir imágenes para redes sociales.</p> <p>5- Implementar capacitación docente: Curso "Seguridad Escolar y Parvularia: hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos".</p> <p>6- Instalar el Modelo ABE en Establecimientos Educativos municipales.</p>
Participación de la Comunidad Educativa	
Comunicación	
Redes Locales y Comunitarias	
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

Implementación del Plan de Acción 2018	
Línea Estratégica	Acciones
Instrumentos de Gestión  Participación de la Comunidad Educativa  Comunicación  Redes Locales y Comunitarias	1- Elaborar, difundir e imprimir material para apoyo docente.  2- Facilitar la apropiación e implementación de la actualización del instrumento de gestión Plan Integral de Seguridad Escolar.  3- Elaborar y difundir material complementario para sitio web <a href="http://www.convivenciaescolar.cl">www.convivenciaescolar.cl</a>  4- Diseñar y difundir imagen para redes sociales sobre comprensión de los riesgos (#SeguridadEscolar)  5- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2018.  6- Instalar el Modelo ABE en Establecimientos Educativos municipales.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

Implementación del Plan de Acción 2019	
Línea Estratégica	Acciones
Instrumentos de Gestión  Participación Comunidad Educativa  Comunicación  Redes Locales y Comunitarias	1- Difundir material para apoyo docente.  2- Difundir e implementar la actualización del instrumento de gestión Plan Integral de Seguridad Escolar  3- Elaborar y difundir material complementario para sitio web <a href="http://www.convivenciaescolar.cl">www.convivenciaescolar.cl</a>  4- Diseñar y difundir imágenes para redes sociales sobre riesgo del consumo de tabaco (#SeguridadEscolar).  5- Elaborar material de apoyo para el logro de los objetivos de aprendizaje relacionados con la prevención del consumo de tabaco.  6- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia.  7- Instalar el Modelo ABE en Establecimientos Educativos municipales.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

Implementación del Plan de Acción 2020	
Línea Estratégica	Acciones
Instrumentos de Gestión	1- Elaborar y difundir material para apoyo docente.
Participación Comunidad Educativa	2- Difundir e implementar la actualización del instrumento de gestión Plan Integral de Seguridad Escolar.
Comunicación	3- Elaborar y difundir material complementario para sitio web <a href="http://www.convivenciaescolar.cl">www.convivenciaescolar.cl</a>
	4- Diseñar y difundir imagen para redes sociales sobre riesgo del consumo de tabaco (#SeguridadEscolar)
	5- Elaborar material de apoyo para el logro de los objetivos de aprendizaje relacionados con la prevención del consumo de tabaco.
Redes Locales y Comunitarias	6- Difundir la gestión pedagógica e institucional: Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2020.
	7- Instalar el Modelo ABE en Establecimientos Educativos municipales.
<b>Evaluación:</b> Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

## Anexo N°2: Presencia en el Currículum Nacional de contenidos asociados a los efectos nocivos del consumo de tabaco.

		<b>Se espera que los estudiantes sean capaces de:</b>	<b>Asignatura</b>	
<b>Programa de estudio 5° año básico</b>	Objetivo de aprendizaje (OA)	OA06	Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo de tabaco) en el sistema respiratorio y circulatorio.	Ciencias Naturales
		OA05	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo, tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el stress.	Orientación
<b>Programa de estudio 6° año básico</b>	Objetivo de aprendizaje (OA)	OA07	Investigar y comunicar los efectos nocivos de algunas drogas para la salud, proponiendo conductas de protección.	Ciencias Naturales
		OA05	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo: tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el estrés.	Orientación
<b>Programa de estudio 7° año básico</b>	Objetivo de aprendizaje (OA)	OAF	Demostrar valoración y cuidado por la salud y la integridad de las personas, evitando conductas de riesgo, considerando medidas de seguridad y tomando conciencia de las implicancias éticas de los avances científicos y tecnológicos.	Ciencias Naturales
		OA04	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad, como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés, evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol, ejecutar un calentamiento, aplicar reglas y medidas de seguridad, hidratarse con agua de forma permanente, entre otras.	Educación Física y Salud
		OA3	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas; reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como: la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	Orientación
		OA04	Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	Orientación

<b>Programa de estudio 8° año básico</b>	Objetivo de aprendizaje (OA)	OA05	Explicar, basados en evidencias, la interacción de sistemas del cuerpo humano, organizados por estructuras especializadas que contribuyen a su equilibrio, considerando: la prevención de enfermedades debido al consumo excesivo de sustancias como tabaco, alcohol, grasas y sodio, que se relacionan con estos sistemas.	Ciencias Naturales
		OA07	Analizar y evaluar, basados en evidencias los factores que contribuyen a mantener un cuerpo saludable, proponiendo un plan que considere: una alimentación balanceada, un ejercicio físico regular, evitar consumo de alcohol, tabaco y drogas.	Ciencias Naturales
		OAF	Demostrar valoración y cuidado por la salud y la integridad de las personas, evitando conductas de riesgo, considerando medidas de seguridad y tomando conciencia de las implicancias éticas de los avances científicos y tecnológicos.	Ciencias Naturales
		OA04	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés, evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol, ejecutar un calentamiento, aplicar reglas y medidas de seguridad, hidratarse con agua de forma permanente, entre otras.	Educación Física y Salud
		OA03	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	Orientación
		OA 4	Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	Orientación
<b>Programa de estudio 1° año medio</b>	Objetivo de aprendizaje	OA04	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como: ·Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades	Educación Física y Salud



			<p>físicas de su interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol.</li> <li>· Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo.</li> <li>· Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal.</li> <li>· Hidratarse con agua de forma permanente.</li> </ul>	
		OA03	<p>Evaluar, en sí mismo y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionados con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y foros y páginas web especializadas, entre otras.</p>	Orientación
		OA04	<p>Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).</p>	Orientación
<b>Programa de estudio 2<sup>o</sup> año medio</b>	Objetivo de aprendizaje (OA)	OA04	<p>Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés.</li> <li>· Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol.</li> <li>· Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo.</li> <li>· Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal.</li> <li>· Hidratarse con agua de forma permanente.</li> </ul>	Educación Física y Salud
		OA03	<p>Evaluar, en sí mismo y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionados con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y foros y páginas web especializadas, entre otras.</p>	Orientación
		OA04	<p>Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).</p>	Orientación
<b>Programa de estudio 3<sup>o</sup></b>	de aprendizaje	OA 4	<p>Promover el bienestar, el autocuidado, la vida activa y la alimentación saludable en su comunidad, valorando la diversidad de las personas a través de la aplicación de</p>	Educación física y salud1 (Plan

y 4° año medio		programas y proyectos deportivos, recreativos y socioculturales.	común de formación general electivo)
	OA 5	Analizar cómo los factores sociales, culturales, económicos y tecnológicos favorecen el desarrollo de oportunidades para la adquisición de un estilo de vida activo saludable a nivel local, regional y global.	
	OA 4	Evaluar el impacto de variados programas y proyectos deportivos, recreativos y socioculturales que promuevan de manera colectiva el bienestar, el autocuidado, la vida activa y la alimentación saludable en su comunidad, considerando la diversidad de las personas	Educación física y salud 2 (Plan común de formación general electivo)
	OA 5	Evaluar, por medio de la práctica regular de actividad física, cómo los factores sociales, culturales, económicos y tecnológicos favorecen el desarrollo de oportunidades para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable a nivel local, regional y global.	
	OA 1	Analizar desde una perspectiva sistémica problemáticas complejas en materia de salud pública que afectan a la sociedad a escala local y global, tales como transmisión de infecciones, consumo de drogas, infecciones de transmisión sexual, desequilibrios alimentarios y enfermedades profesionales / laborales.	Ciencias: Ciencias de la salud (Plan de formación diferenciada Humanístico – científica)
	OA1	Analizar sobre la base de la investigación, factores biológicos, ambientales y sociales que influyen en la salud humana (como la nutrición, el consumo de alimentos transgénicos, la actividad física, el estrés, el consumo de alcohol y drogas, y la exposición a rayos UV, plaguicidas, patógenos y elementos contaminantes, entre otros).	Ciencias para la ciudadanía (Plan común formación general)

**Fuente:** Elaboración propia en base a <http://www.curriculumnacional.cl/inicio/>

